



Venado Tuerto, Enero 25 de 1914.

F. C. C. A.

Señor Presidente

de la Comisión de Fomento,

Presente.

Muy Señor muestro;

Habiendo tomado buena nota del contenido de su atenta del 22 del corriente, en la cual esta Comisión de Fomento nos reprocha la falta de cumplimiento en cambiar máquina ó poner el aparato descompuesto en su debido funcionamiento, por hacer más de un mes que entretengamos el dar cumplimiento á esta obligación, nos permitimos manifestar á Vd. que en fecha que nos dirigió dicha carta, no era un mes como pretende, sino diez días desde que se quemó el motor y como prueba que entretanto nos hemos movido, le sirve el hecho que dentro de tan pocos días hemos podido conseguir de encontrar otro sistema mejor, pedirlo, hacerlo venir y colocarlo. Por nuestros libros podemos comprobar que el mismo día que se descompuso el aparato "Carosio" hemos tomado los pasos para subsanar este defecto.- Comprendemos que esta Comuna ha tenido gran fastidio por causa de esta descompostura, pero nosotros no tenemos culpa alguna por no haber podido saber que el reductor "Carosio" no preste servicio para la Bomba de la Plaza San Martín, ni tampoco dando garantías por su buen funcionamiento. La idea del señor Werner en proponer á la Comisión de Fomento semejante aparato, no ha sido para hacer un negocio, sino para cooperar á una obra que redunde en bien del vecindario de tener con menos gastos y mayor comadidad una constante provisión de agua. Nuestro señor Werner desde el principio renunció á una ganancia sobre la instalación de tal aparato y lo que hemos facturado á ésta Comisión de Fomento, han sido puramente nuestros desembolsos. Ahora naturalmente que hemos

USINA ELÉCTRICA

WERNER y Cia.

Telegramas: WERNER



Venado Tuerto.

F. C. C. A.

tenido que retirar dicho aparato "Carosio", hemos sufrido verdaderas pérdidas, pues no podemos devolver dicho aparato á la fábrica por estar pagado ya y en segundo lugar la cabeza de bomba con el motor que hemos instalado en reemplazo del reductor "Carosio", nos cuesta \$112.- m/legál más que el aparato "Carosio".

En vista de que por nuestra parte se ha dado cumplimiento á lo pedido y tomando en consideración los sacrificios que hemos hecho y los multiples trabajos que tuvimos en este asunto, apelamos al buen juicio de ésta Comisión de Fomento de reembolsarnos la arriba mencionada diferencia de precio de \$112.-m/legál, al abonarnos nuestra factura por instalación de la Bomba Plaza San Martín de pesos 581.80c/legál.

En tal espera nos es grato saludar al Señor Presidente muy atentamente.

S. S. S.

H. Werner y Cia.
Emba.